

ACTA N° 121

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 09 de Septiembre de 2015, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 121, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal sr. Pedro Amigo González

La Concejala señora Mónica Colin Arayena se encuentra en reunión en la ciudad de Concepción y la concejala señora Luz González se encuentra en misión institucional, seminario denominado "Análisis, Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal" del día 07 al 12 de septiembre de 2015, en la ciudad de Viña del Mar.

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos. Además, estuvo presente en la sesión Samantha, Vicente, las mamás y el preparador de los niños que son Vice campeones Mini Infantil de Cueca a Nivel Nacional.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Correspondencia Recibida
- 2.- Solicitud Subvención Municipal 2015 pendiente, de la Junta de Vecinos rural N° 10 Santa Emilia, la que se encuentra con su directiva actualizada.
- 3.- Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario y los Balances de ejecución presupuestaria acumulada de los servicios incorporados a la gestión municipal, Educación, Salud y Cementerio, por el segundo Trimestre del año 2015.
- 4.- Cuenta señor Alcalde
- 5.- Incidentes

El **Secretario Municipal**, hace entrega oficialmente las Actas N° 107, 108 y 109 para su aprobación para la próxima sesión de concejo municipal.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Correspondencia Recibida

Oficio N° 031

De Alcalde de la comuna de Antuco y Presidente Asociación Territorio Bío Bío Cordillera don Claudio Solar Jara al señor Alcalde y Concejales, informa una jornada de capacitación para los municipios de la Asociación Cordillera respecto de la Ley del Lobby y sus

alcances en el ámbito municipal, a realizarse el día 24 de septiembre, a las 09:30 horas en la Caja de Compensación La Araucana de la ciudad de Los Ángeles.

El Secretario Municipal, dice que hay un Formulario de registro de solicitud ciudadana que envió la Concejala señora Luz González, seguro lo envió dice' para que tomen conocimiento por un reclamo.

El Concejal señor Pedro Amigo, consulta si hay un oficio conductor de parte de ella como concejala ingresando la documentación a la Municipalidad. Lamenta que no esté la concejala porque es un tema personal, no le parece que involucre al concejo, lo que a ella le ha pasado en la atención de un servicio, lamenta lo que ella tuvo que vivir pero es un tema personal, no sabe cuál es el objetivo al compartir esta ficha, más cuando ella hizo pública la situación y todos nos enteramos del tema.

La Concejala señora Ivonne Poblete, comparte lo que dice el concejal, siente que no se pueden mezclar las situaciones y llegar al concejo en la forma que llegó, porque ya hizo el reclamo en forma pública, en los medios sociales, siente que esta no es la instancia de hacer el reclamo son otras las instancias en la cual ella debe recurrir hacer el reclamo formalmente, considera que esta situación les afecta a todos los concejales como autoridades de la comuna.

El Concejal señor Guillermo Brevis, dice que comparte lo que dicen los concejales, no entiende porque entrega la Ficha en el Concejo, cree que la concejala no ha dimensionado la situación no sabe separar las cosas con el cargo que tiene, el tema es personal, cree que no corresponde la forma o ella no ha entendido cual es cargo de los concejales, le preocupa.

El Concejal señor José Luis Ulloa, menciona que hay muchas cosas que tienen que ver más con el fondo que con la forma y de hecho el Servicio de Urgencia tiene una prioridad de atención, que no está definida por el orden de llegada, está definida por la urgencia de la necesidad de atención, aquí tiene que ver con el desarrollo de la atención. Lo que siente que hubo un problema de forma, más que de fondo porque la colega efectivamente fue atendida, porque converso con el Doctor que la atendió y estaba obstruida, pero efectivamente ella estaba con el celular y el doctor le llamó la atención, como podría llamarle la atención a cualquier persona y ahí se dio esa dinámica que en el fondo no es productiva, por tiempo atrás se dio otra situación que llego al Gobernador. Siente que ahí hay problemas de forma de cómo se plantea la situación y en esa línea no es productiva para nosotros.

El Secretario Municipal dice que le envió para esta reunión, el Oficio N° 166 el Director de Control, que solicita al honorable concejo someter a consideración la meta de desempeño del programa de mejoramiento de la gestión año 2015 que es la elaboración de una matriz de riesgos del macro-proceso financiero en el DAEM, porque a la fecha se hace imposible cumplir dicha meta, por lo que solicita cambiar la meta a cumplir para el año 2015. Se acompaña una nueva ficha.

Los miembros del Concejo Municipal acuerdan verla en la sesión.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 816

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, dar su aprobación al cambio del proyecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, de la Dirección de Control, quedando como sigue:

Nombre del proyecto	Compartiendo Experiencias
Unidad Responsable	Dirección de Control
Objetivo específico	Incrementar conocimientos técnicos, compartiendo experiencias con

	las unidades pares de otros municipios.
Descripción	El proyecto consiste visitar otras municipalidades y reunirse con los funcionarios de unidades similares, para abordar temas de Control entre el personal que labora en las direcciones.
Beneficios del Proyecto	Enriquecimiento de conocimientos específicos.
Actividades	Realizar reuniones con dos municipios.
Plazo de Ejecución	31 de diciembre de 2015
Indicador de Gestión	Certificación de los directivos de las unidades visitadas.
Meta de Indicador de Gestión	Realización de ambas visitas 100%
Emisor de la información	Dirección de Control
Costo Estimado (\$M)	1.000.-

El Concejal señor **Guillermo Brevis**, solicita un informe del Director de Control relativo al avance del Programa de Gestión Municipal.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, consulta porque no se alcanza a realizar la meta si es por un problema de tiempo.

El **Secretario Municipal** menciona que en la tabla solo tenía una sola Subvención que es la de Santa Emilia, pero el día lunes le llegaron 3 solicitudes de subvención, creyó pertinente pasar por concejo varias subvenciones que están pendientes que fueron observadas pero luego cumplieron con las objeciones e informadas por el Director de Control, y si el honorable concejo tiene a bien poder verlas. Está la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el Club de Leones de Mulchén y la Fundación CEMA Chile de la comuna de Mulchén, las incluyó para ser consideradas en el concejo.

Los miembros del concejo municipal acuerdan ver las 3 subvenciones.

Segundo Punto de la Tabla

Solicitud Subvención Municipal 2015 pendiente, de la Junta de Vecinos rural N° 10 Santa Emilia, la que se encuentra con su directiva actualizada.

El Concejal señor **Pedro Amigo**, menciona que estos recursos para la Junta de Vecinos de Santa Emilia es para el traslado de los socios del sector, consulta desde cuando se está prestando el servicio se supone que este servicio lo están realizando desde marzo de este año, porque estamos en septiembre se supone que esta subvención es de marzo en adelante y la pregunta es como lo hacen ellos para justificar los dineros que se entregaran en septiembre, porque habría que cancelar desde septiembre en adelante. Hay una responsabilidad que es de ellos porque no tenían su directiva al día.

El señor **Alcalde** menciona que la solicitud de Subvención Municipal 2015 de Santa Emilia queda pendiente.

Nota

De la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Mulchén señora Rita Rodríguez Guzmán al señor Alcalde de la comuna y Honorable Concejo Municipal, solicita la posibilidad de otorgar una ampliación de subvención para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre por un monto de \$ 1.500.000 para cubrir los gastos tales como: sueldo secretaria e imposiciones, consumo de agua, luz, teléfono, calefacción, artículos de aseo, oficina y mantención, vidrios, chapas, llaves, accesorios servicios higiénicos entre otros, gastos de locomoción y representación dentro y fuera de la comuna.

El señor **Alcalde** solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 817

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para que la Municipalidad otorgue una ampliación del monto de la Subvención a la institución que a continuación se indica:

Nombre Institución	Monto M\$
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Pers. Jurídica N° 45, año 1991, Municipalidad de Mulchén R.U.T.: N° 72.082.200-8 Dirección : Villalón N° 411 Representante Legal : Rita Rodríguez Guzmán Destino: Ampliación del monto de la Subvención Municipal para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015.	1.500.000

Nota

Del Presidente del Club de Leones de Mulchén don Mauricio Mora Herrera al señor Alcalde de la comuna, solicita Subvención Municipal 2015 la que se encuentra con su rendición al día.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 818

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para que la Municipalidad otorgue la Subvención Municipal solicitada para el año 2015, a la institución que a continuación se indica en el monto y para el fin que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
Club de Leones de Mulchén Pers. Jurídica N° 8074, año 2013, Ministerio de Justicia R.U.T.: N° 71.592.700-4 Dirección : Salvo N° 205 Representante Legal : Mauricio Mora Herrera Destino: Programa de detección de diabetes, atención oftalmológica, despacho de recetas, adquisición de bastones, sillas de ruedas, pasajes para pacientes.	1.200.000

Oficio N° 3

De Vicepresidenta Comunal Fundación CEMA Chile Mulchén señora al Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, solicita subvención municipal año 2015, encontrándose al día la rendición de cuentas.

El señor Alcalde solicita un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 819

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad dar su aprobación para que la Municipalidad otorgue la Subvención Municipal solicitada para el año 2015, a la institución que a continuación se indica en el monto y para el fin que se señala:

Nombre Institución	Monto M\$
Fundación Cema Chile Mulchén Pers. Jurídica N° 3265, año 1954, Ministerio de Justicia R.U.T.: N° 70.232.700-8 Dirección : Arriagada N° 269 Representante Legal : Leticia Sepúlveda Bizama	
Destino: Cursos de manualidades y artesanías: materiales, pago de monitorea, consumos básicos: agua, luz, gas, gastos operacionales: artículos de aseo y oficina.	300.000

Tercer Punto de la Tabla

Oficio N° 168

Del Director de Control Interno al Secretario Municipal para que de acuerdo a la norma legal sea entregado a las miembros del concejo el Informe Trimestral del Estado de Avance Presupuestario y los Balances de ejecución presupuestaria acumulada de los servicios incorporados a la gestión municipal, Educación, Salud y Cementerio, por el segundo Trimestre del año 2015.

Cuarto Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde

- Participó el día 03 de septiembre en la certificación del programa de Apoyo dinámica familiar, lo invitó la Directora de PRODEMU.
- Participa en cierre talleres de la Municipalidad del programa SENDA en la danza Árabe.
- El día 06 de septiembre participa en el servicio de Acción de Gracia de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.
- El día 08 de septiembre, participó entrega de recursos de SERCOTEC a la Feria Emprendedores de Esfuerzo, estuvo presente el Intendente junto a Daniel Cuevas Director de SERCOTEC y en la tarde en la Tertulia Cultural junto al gran historiador premio Nacional de Historia.

El Concejal señor Guillermo Brevis, le dice al señor alcalde si puede hacer una consulta, tiene una duda con el discurso de la señora Flor Constanzo no le queda claro, ellos se ganaron el proyecto por 6 millones de pesos, más lo que ellos tienen son 8 millones de pesos, pero donde van a estar ubicadas, porque también al escuchar al Intendente, lo que buscan estas ferias es un lugar determinado como se hacen en otras ciudades, porque las ferias libres son generalmente 2 a 3 veces a la semana, se podría apuntar a eso.

El señor Alcalde responde que la señora Flor Constanzo ingresó un documento para pedir un lugar, por ejemplo en la avenida, en la calle Arriagada del Mercado, en la Villa La Granja, después va a depender de cómo les va, pero se está viendo el lugar a definir.

El Concejal señor Pedro Amigo, dice que le preocupa al grupo de los feriantes porque ellos pagaron un derecho en el Servicios Impuestos Internos hasta noviembre, pero ellos tienen que pagar un derecho municipal además, pero hay feriantes que se colocan afuera de los locales comerciales afuera de la ferretería que son de Collipulli y no pagan derechos municipales y corretean a nuestra gente.

La Concejala señora Ivonne Poblete, dice que desde hace mucho tiempo insistía que habría que aprovechar la instancia de SERCOTEC para poder acceder a los recursos, porque en otras comunas hay agrupaciones que han ocupado este beneficio y les ha ido bien, porque viene a

solucionar en parte y es bueno para la comunidad. Lo que le preocupa son las personas que están en la esquina del Supermercado Único porque los vendedores dejan muy sucio hay personas que cocinan, tienen braseros, da muy mala imagen, no puede ser, la gente reclama, esos permisos no se pueden dar en la situación que están ahora, porque venden sierra, conejos. Se ha pedido a la Autoridad Sanitaria con una Nota del Concejo Municipal a fiscalizar varios de nuestros locales de comida en varias oportunidades pero no hemos tenido respuesta.

El Concejal señor Guillermo Brevis, menciona que estos mismos feriantes como no tienen baños ocupan una pandereta al frente del supermercado Único para sus necesidades. Los Supermercados deberían tener baños para el público.

El señor Alcalde le da la bienvenida a Samantha y Vicente, a las mamás de Samantha y Vicente y al preparador de los niños, los felicitamos por su participación en el encuentro nacional de cueca, menciona que ellos lograron el Vice campeonato en la categoría Mini Infantil a nivel nacional.

La mamá de Samantha dice que el motivo es para agradecer al señor Alcalde y al Concejo Municipal por todo el apoyo que les brindaron sin eso no hubieran podido ir jamás al campeonato.

Quinto Punto de la Tabla

Incidentes

Concejal, señor Pedro Amigo

- En calle Balmaceda al final queda al lado de la cancha hay un poste con la iluminaria mala.

Concejal, señor Guillermo Brevis

- Estuvo en sector El Cisne, a raíz de una denuncia del presidente señor Mella con la utilización del recinto por acopio de madera, fue en forma personal y la verdad es que está muy abandonado, están sin teléfono pero el Departamento Educación tiene que preocuparse con los sectores rurales, la iluminación, se le ofreció un baño público al interior del parque que tampoco han hecho, el cerco tampoco se ha hecho. Además se encontró con la señora Ana Margot Castillo, también hizo la denuncia y se lo hizo saber a la Administradora Municipal, por el mal estado de una casa, la cantidad de gallinas, perros y muy sucio. Al cuidador se le ofreció hacer una casa, pero está viviendo como un gitano vive en una sala, hay que ver la forma en que vive el cuidador, se deprime porque no hay avance, el lugar turístico es deprimente hay que mejorar.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 11:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SB/frt.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde